

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

D/R: CALLE 10708-101. BARRIO SAN ROZUE. SAN PEDRO-SUCRE

CEL: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, SUCRE.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de JULIO GARCIA ATENCIA contra VERONICA DAVILA RAMIREZ.

RAD: 2013-00068-00.

ASUNTO: Liquidación adicional o actualización del crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar a usted, liquidación de intereses moratorios adicionales del crédito dentro del mismo.

Capital: -----\$1.000.000

Liquidación de Intereses hasta el 17 de febrero de 2018.

Intereses moratorios adicionales comprendidos desde el 18 de febrero de 2018 al 18 de febrero de 2020, correspondientes a veintidós (24) meses, a la tasa del 2.38% interés mensual.

Intereses por Mora: \$1.000.000 x 2.38% x 24 meses----- \$571.200

TOTAL, LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS ADICIONALES: QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$571.200) M/L.

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO
C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.
T.P N° 182.797 del C.S de la J.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN PEDRO (SUCRE)

RECIBIDO

26/02/2020
Hora: 11:47 AM
Jes Caneel